**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO BASADO ACUERDO MARCO**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2024 1150277
**OBJETO:** 00239/ISE/2024/CO REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIONES FACULTATIVAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA CCFF SOLDADURA Y CALDERERÍA EN EL IES ALTO GUADIATO, PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CÓRDOBA)
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** CONTRATO BASADO
**TIPO DE CONTRATO BASADO:** SERVICIOS
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 23.036,62 €
**IMPORTE IVA (21%):** 4.843,37 €
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** 27.906,99 €
**VALOR ESTIMADO:** 23.036,62 €

Visto el expediente de referencia y a tenor de los siguientes

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** El 17 de marzo de 2023 fue adjudicado por la Dirección General mediante Resolución el ACUERDO MARCO PARA LA SELECCION DE EMPRESAS PARA LA REALIZACION DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y/O DIRECCIONES FACULTATIVAS Y/O COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE ANDALUCÍA, expediente CONTR 2021 669627 (00220/ISE/2021/SC). Siendo formalizado el 30 de mayo de 2023.

**SEGUNDO.-** Con fecha 26 de noviembre de 2024, el Administrador de la Oficina de Técnica de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Agencia Pública Andaluza de Educación, emitió memoria justificativa en la que manifiesta la necesidad de realizar la contratación del servicio denominado 00239/ISE/2024/CO REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIONES FACULTATIVAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA CCFF SOLDADURA Y CALDERERÍA EN EL IES ALTO GUADIATO, PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CÓRDOBA), CONTR 2024 1150277 mediante contrato basado, al amparo del lote número 8 del citado ACUERDO MARCO.

**TERCERO.-** La adjudicación de los contratos basados se realiza conforme al procedimiento establecido en el artículo 221 de la LCSP y en los términos indicados en la cláusula 16 del PCAP, que establece que se solicitarán oferta a tres personas adjudicatarias del lote correspondiente, según el orden establecido en la Adjudicación del Acuerdo Marco.

En este sentido, para la presente contratación fueron invitados las siguientes personas licitadoras:
1. EDUARDO RAMIREZ MATILLA (*****700B)
2. FRANCISCO CRUZ MEJIAS (*****685T)
3. UTE LUIS MANUEL BENITEZ CASTILLO FERNANDO LAZARO CARDIEL ELIGIO MANUEL BASCON MADRIGAL (U*****542)

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 5 de diciembre de 2024 a las 08:00 horas, según invitación remitida a las personas licitadoras a través de la aplicación SIREC el día 27 de noviembre de 2024.




| JOSE RAMON CARMONA RUIZ | | 26/02/2025 10:24:49 | PÁGINA: 1 / 4 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwOGon4L3Exo0l798G69ktEi6eT | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Presentando documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación todas las personas licitadoras invitadas al procedimiento.

**CUARTO.-** Con fecha 5 de diciembre de 2024 se procede al desencriptado y apertura de las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

| Persona Licitadora | Compromiso presencia obra | Compromiso Asistencia Técnica en plazo garantía | Compromiso reducción plazo redacción proyecto | Oferta Económica (IVA Excluido) |
|---|---|---|---|---|
| EDUARDO RAMIREZ MATILLA | 12 HORAS | 3 VISITAS | SI | 20.732,96 € |
| FRANCISCO CRUZ MEJIAS | 12 HORAS | 3 VISITAS | SI | 16.124,00 € |
| UTE LUIS MANUEL BENITEZ CASTILLO FERNANDO LAZARO CARDIEL ELIGIO MANUEL BASCON MADRIGAL | 12 HORAS | 3 VISITAS | SI | 21.500,00 € |

De conformidad con lo establecido en el PCAP, la oferta presentada por la persona licitadora FRANCISCO CRUZ MEJIAS es considerada anormalmente baja.

Requerida la documentación que señala el PCAP con fecha 5 de diciembre de 2024, y concluyendo el plazo el día 12 de diciembre de 2024 la persona licitadora no presenta la citada documentación. Por lo que se procede a la valoración de las ofertas admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

| Persona Licitadora | Puntos Compromiso presencia obra | Puntos Compromiso Asistencia Técnica | Puntos Compromiso reducción plazo RP | Puntos Oferta Económica | **TOTAL PUNTOS** |
|---|---|---|---|---|---|
| EDUARDO RAMIREZ MATILLA | 35 | 20 | 10 | 35 | **100,00** |
| UTE LUIS MANUEL BENITEZ CASTILLO FERNANDO LAZARO CARDIEL ELIGIO MANUEL BASCON MADRIGAL | 35 | 20 | 10 | 23,35 | **88,35** |

El Órgano de Contratación de la Gerencia Provincial Córdoba emite el día 17 de diciembre de 2024 propuesta de adjudicación a favor de la persona licitadora que ha obtenido la mayor puntuación.

**QUINTO.-** Con fecha 17 de diciembre de 2024 se requiere a la persona licitadora propuesta adjudicataria para que presente la documentación previa a la adjudicación establecida en la cláusula 16.6 del PCAP a través de SIREC, que fue presentada el día el 24 de diciembre de 2024, considerándose correcta.

**SEXTO.-** Con fecha 29 de mayo de 2023 se formalizó el contrato del Acuerdo Marco entre la persona adjudicataria EDUARDO RAMIREZ MATILLA, y la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con las siguientes condiciones:



| JOSE RAMON CARMONA RUIZ | | 26/02/2025 10:24:49 | PÁGINA: 2 / 4 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwOGon4L3Exo0l798G69ktEi6eT | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

| LICITADOR | LOTE | Número de visitas quincenales | Compromiso de apoyo y refuerzo a los agentes fomentando el empleo juvenil |
|---|---|---|---|
| EDUARDO RAMIREZ MATILLA | 4 | 4 Visitas | Sí |

**SÉPTIMO.-** La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONT 2025 0120597364 ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 25 de febrero de 2025, aprobándose el gasto por la Dirección General de la Agencia Pública de Educación el mismo, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación, una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada de forma correcta, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y en el citado pliego de cláusulas administrativas particulares del Acuerdo Marco, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación en virtud de Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Gerencia Provincial:

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato basado 00239/ISE/2024/CO REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIONES FACULTATIVAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA CCFF SOLDADURA Y CALDERERÍA EN EL IES ALTO GUADIATO, PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CÓRDOBA), con número de expediente CONTR 2024 1150277 a la siguiente persona licitadora y con el siguiente importe:

| PERSONA LICITADORA | PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUÍDO) | IMPORTE IVA | PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN (IVA INCLUÍDO) |
|---|---|---|---|
| EDUARDO RAMIREZ MATILLA | 20.732,96 € | 4.353,92 € | 25.086,88 € |

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

| CRITERIOS OFERTADOS | |
|---|---|
| Compromiso de presencia en obra | 12 HORAS |
| Compromiso Asistencia Técnica en plazo garantía | 3 VISITAS |
| Compromiso reducción plazo redacción proyecto | SI |

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco que se origine para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.





| JOSE RAMON CARMONA RUIZ | | 26/02/2025 10:24:49 | PÁGINA: 3 / 4 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwOGon4L3Exo0l798G69ktEi6eT | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Esta actuación se financiará con cargo a la dotación correspondiente a la aplicación y anualidad con arreglo al siguiente detalle:

| ANUALIDAD | APLICACIÓN | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 2025 | G/42D/61010/14 | INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES | 25.086,88 € |

El plazo de ejecución para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio Básico de Seguridad y Salud será de 2 MESES a partir del día siguiente a la formalización del expediente. El plazo de ejecución de las Direcciones Facultativas queda condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obras al que están vinculadas, más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas (art. 29.7 de la LCSP).

El plazo de garantía es de UN MES establecido en el Anexo I-apartado 6, del PCAP del Acuerdo Marco y comenzará a contar a partir de la liquidación de las obras correspondientes.

**SEGUNDO.-** Que se notifique al adjudicatario y a las restantes personas licitadoras la presente Resolución. El presente contrato basado se entenderá perfeccionado al ser notificada por medios electrónicos la Resolución de Adjudicación, no siendo necesaria la formalización del contrato.

**TERCERO.-** Publicar la adjudicación en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

*Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.*

**LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA.**





| JOSE RAMON CARMONA RUIZ | | 26/02/2025 10:24:49 | PÁGINA: 4 / 4 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwOGon4L3Exo0l798G69ktEi6eT | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |